



ACUERDO: N° 4.567.

MAT.: Mandatar a los Señores Consejeros Regionales a participar en las actividades que indica.

COYHAIQUE, 18 de enero de 2017.

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión N° 02/2017, del día 18 de enero de 2017, celebrada en el Salón "Padre Antonio Ronchi" del Gobierno Regional de Aysén, Coyhaique, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

VISTOS:

- a) El Acuerdo N°4.215 de fecha 29 de diciembre de 2015, por el cual se mandató a los Consejeros Regionales para asistir a todas las actividades financiadas con el 2% FNDR, Cultura, Social y Deporte.
- b) Lo analizado en la Comisión de Régimen Interno el día 17 de enero de 2017, conforme lo expuesto por la Secretaria Ejecutiva, sobre la necesidad de contar con mandato vigente para los efectos señalados, hoy denominado 6%, agregándose el fondo para actividades relativas a medio ambiente, esto, sujeto a la disponibilidad presupuestaria existente.
- c) El gasto informado por la de la Jefatura de la División de Administración y Finanzas.
- d) Que, en razón de lo anterior, por este acto la Secretaria Ejecutiva certifica la disponibilidad presupuestaria para la asistencia de actividades contenidas en el listado de invitaciones.
- e) La propuesta de la Comisión de Régimen Interno,

SE ACUERDA:

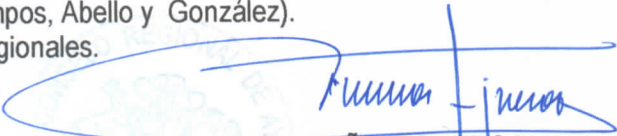
MANDATAR A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN, DE FORMA INDIVIDUAL O COMO CUERPO COLEGIADO, PARA ASISTIR A TODAS LAS ACTIVIDADES FINANCIADAS POR EL 6% FNDR CULTURA, SOCIAL, DEPORTE O MEDIO AMBIENTE EN LA REGIÓN DE AYSÉN, PARA EL PERIODO 2017.

Por unanimidad de los presentes en sala

Votaron a favor: 12 Consejeros (Sra. Dinamarca y Raphael; Sres. Villarroel, Keim, Uribe, Rossel, Maldonado, Montecinos, Hereme, Campos, Abello y González).

Presentes en Sala: 12 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,


LUZ MARIA VICUÑA FIGUEROA
ABOGADA
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN

LMVF.

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Universidad de Aysén.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goreaysen.cl